



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

*“2023, Año de Francisco Villa,
El Revolucionario del Pueblo”*

Informe Anual de Actividades 2023

Comité de Ética



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Cumplimiento de actividades en el PAT	6
Capacitación o sensibilización	7
Difusión o divulgación	8
Mejora de procesos	10
Atención de quejas y denuncias	11
Actividades de gestión del CEPCI y colaboración con la Dirección	12
Conclusiones	14
Anexos	15
8.a. Hojas de firmas	19



I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los **“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”**, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023, del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité de Ética, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 2023 y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a vertical line, a signature, and a stamp.

Handwritten blue ink mark on the bottom left side of the page.



II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo con lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

✓

na/
II
T
O

2



1. Capacitación o Sensibilización.

En este tema en particular, se reporta información al número de personas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, recibieron las y los integrantes del Comité de Ética, así como el resto de los servidores públicos.

2. Difusión o Divulgación

En este apartado se reportan las acciones realizadas para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

3. Mejora de procesos

En términos del Artículo 47 de los referidos Lineamientos, se refiere a las evidencias de acciones concretas que se hayan llevado a cabo por el comité para atender las áreas de oportunidad identificadas en los sondeos aplicados a las personas servidoras públicas, así como la información relativa a los riesgos éticos identificados en el ente público; pueden considerarse, entre otros, los siguientes:

- a) Proponer acciones de mejora en las que se detecten conductas contrarias a los Códigos de Ética y de Conducta;
- b) Registrar mejoras como consecuencia de la difusión y capacitación del tema de Ética e Integridad Pública;
- c) Mejoras en la adecuada recepción y atención de quejas y denuncias;
- d) Acciones que realice el CEPCI en colaboración con el OIC;
- e) Las actividades o procesos que el CEPCI colaboró con otras instancias, con el fin de identificar los riesgos de integridad, la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, en la formulación de sugerencias al Comité y su ejecución.

4. Atención de Denuncias

Reportar el número de quejas o denuncias, respecto a:



- a) Número de denuncias presentadas ante el Comité, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- b) Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- c) Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- d) Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas; en la inteligencia que en caso de que no se haya recibido al menos una de ellas, deberá hacerse el señalamiento correspondiente.

5. Actividades de gestión y colaboración

Reportar, entre otros aspectos, las actividades sustantivas que se enuncian en el Informe Anual de Actividades 2023, tales como:

- a) Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- b) Seguimiento de acuerdos y atención de opiniones o recomendaciones derivadas de atención de denuncias;
- c) Incorporación al Sistema CEPCI, las actas de sesiones del Comité, requeridas en los Criterios y Tableros de Control, y demás documentación que deriven de las mismas;
- d) Las diversas actividades donde el Comité, colaboró con la Dirección;
- e) Las actualizaciones periódicas y extraordinarias al directorio de integrantes; y
- f) La atención de información proporcionada o solicitada por la Dirección, a los CEPCI sobre temas y asuntos desarrollados por los mismos.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

Handwritten blue marks:
A large blue checkmark.
A blue signature.
A blue square stamp.
A blue signature.

Handwritten blue mark:
A blue checkmark.



Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.		
Objetivo:	Las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.		
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos el 90% de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflictos de intereses.		
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Fomentar Acciones permanentes en materia de Ética.	Se llevo a cabo la capacitación de los cursos "Ética e Integridad en el Servicio Público", "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos", "Conflicto de Intereses en la Administración Pública" y "Mecanismos de Recepción y atención a Denuncias". se invitó a las personas servidoras públicas de la Institución encargadas en realizar dichos códigos para que se inscribieran y participaran en los cursos de capacitación que impartió la SNA y SHyFP.	✓ El curso fue llevado a cabo en línea.

Handwritten signature and initials in blue ink.



2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas en materia de ética pública y conflictos de interés.
Meta:	Al menos 80% de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	<ul style="list-style-type: none"> • Informar el nombre de los integrantes del CEPCI. • Elaboración del Programa anual del trabajo a realizar en el CEPCI. • Actualización y difusión del Código de Conducta. • Difusión de las bases y lineamientos del CEPCI. • Elaboración del protocolo de atención de denuncias. • Funcionamiento como Órgano de Consulta del Código de conducta. • Acciones permanentes de capacitación. • Presentación del Informe anual de actividades del CEPCI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboro una circular donde se dieron a conocer los nombres de los integrantes del CEPCI, así como la página donde se encuentra el directorio de los integrantes. • Se llevo a cabo la presentación ante la Secretaría Ejecutiva y los miembros del Comité de Ética el programa anual con el que se trabajará. • Se llevo a cabo la actualización del Código de Conducta y presentado a la Secretaría Técnica para su aprobación y difusión en la página de la SESAECH. • Se dio a conocer a los integrantes del Comité los protocolos de atención de denuncias para todos los servidores públicos de la SESAECH • Se subieron las bases a la página de la SESAECH para su difusión. 	https://sesaech.gob.mx/comite-de-etica/introduccion



		<ul style="list-style-type: none"> • Los servidores públicos de la SESAECH consultaron el funcionamiento del Código de Conducta. • Se llevo a cabo la capacitación de los cursos "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos" y "Conflicto de Intereses en la Administración Pública". • Se llevo a cabo la tercera sesión ordinaria para la presentación del informe anual de actividades del CEPCI. 	
2.2	<p>Conocimiento del Código de Honestidad y Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>A través de los integrantes del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés, se les hizo del conocimiento que en la página de la SESAECH se encuentran estos documentos, para su consulta.</p>	<p>https://sesaech.gob.mx/views/docs/comite-de-etica/normatividad/codigo-de-honestidad-y-etica-del-estado-de-chiapas.pdf</p> <p>https://sesaech.gob.mx/views/docs/comite-de-etica/normatividad/codigo-de-conducta-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-anticorrupcion-del-estado-de-chiapas-2022.pdf</p>

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.		
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.		
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.		
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Se impulso la implementación de mejoras de procesos.	Se presentó como una acción de mejora: Se subió a la página de la SESAECH toda la información sobre el contenido del Código de Conducta, así como el protocolo de atención de denuncias y las bases y lineamientos del CEPCI. Se estuvo monitoreando durante todo el año la página del Sistema de Registro de Denuncias y quejas de los Comités de ética para poder darle seguimiento a las quejas que se llegasen a presentar.	No se tuvo durante el año 2023 ninguna denuncia o queja en la página del Sistema de Registro de Denuncias y quejas de los Comités de ética. así también en la página www.sesaech.gob.mx se encuentra el banner de ética

[Handwritten signature and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en atención a denuncias
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de <i>Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH)</i> .
Meta:	Al finalizar el año 2023, al menos [<i>señalar %</i>] de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	<i>Durante el ejercicio 2023 no se presentaron denuncias ante el Comité de Ética en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.</i>	<i>No se recibió ninguna denuncia durante el año 2023.</i>	No se recibieron denuncias.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador: Cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo : Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta: Atender en tiempo y forma al menos 90% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los integrantes del CEPCI. 	<p><i>Se elaboro una circular donde se dieron a conocer los nombres de los integrantes del CEPCI, así como la página donde se encuentra el directorio de los integrantes.</i></p>	
5.2	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de las bases y lineamientos CEPCI. 	<p><i>Se dio copia de las bases y lineamientos del CEPCI a los integrantes del Comité.</i></p>	
5.3	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Programa anual del trabajo a realizar en el CEPCI. 	<p><i>Se llevo a cabo la presentación ante la Secretaría Ejecutiva y los miembros del Comité de Ética el programa anual con el que se trabajará.</i></p>	<p>https://sesaech.gob.mx/comite-de-etica/introduccion</p>
5.4	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y difusión del Código de Conducta. 	<p><i>Se llevo a cabo la actualización del Código de Conducta y presentado a la Secretaría Técnica para su aprobación y difusión en la página de la SESAECH.</i></p>	
5.5	<p><i>Difusión de las bases y lineamientos del CEPCI.</i></p>	<p><i>Se subieron a la plataforma de la SESAECH las bases y lineamientos del CEPCI, así como se les hizo de su</i></p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



- | | |
|---|---|
| | conocimiento a los integrantes del Comité de Ética. |
| 5.6 <i>Elaboración del protocolo de atención de denuncias.</i> | Se llevo a cabo la elaboración del protocolo de atención de denuncias y fue presentado y aprobado por el Comité de Ética |
| 5.7 <i>Funcionamiento como Órgano de Consulta del Código de conducta.</i> | Los servidores públicos de la SESAECH consultaron el Código de Conducta. |
| 5.8 <i>Acciones permanentes de capacitación.</i> | Se llevo a cabo la capacitación de los cursos "Criterios para la Presentación del Informe anual de actividades del CEPCI. la elaboración del Código de Conducta". |
| 5.9 <i>Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta</i> | Se mantuvo en constante vigilancia que los servidores públicos de la SESAECH se desempeñaran en apego al Código de ética y el Código de Conducta. |
| 5.10 <i>Informe anual de actividades del CEPCI.</i> | Se llevo a cabo la tercera sesión ordinaria para la presentación del informe anual de actividades del CEPCI. |

Handwritten signature and initials in blue ink.



IV. CONCLUSIONES

El informe que aquí se presenta, no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, también refleja diversas actividades orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad y atención a casos de acoso y hostigamiento sexuales que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención.

Se tiene un gran equipo de trabajo en el que las y los servidores públicos trabajan de manera armoniosa y con respeto incluyendo una perspectiva de género, el cual ayuda a dar una buena atención entre los mismos compañeros, así como a las y los ciudadanos que llegan a la Secretaría Ejecutiva. Eso dio pauta que durante el año 2023 no se tuviera ninguna queja.

Cabe señalar que se dio cumplimiento con las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la SESAECH, mismos que fueron registradas en la Plataforma CEPCI.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]

[Handwritten blue ink mark at the bottom left]

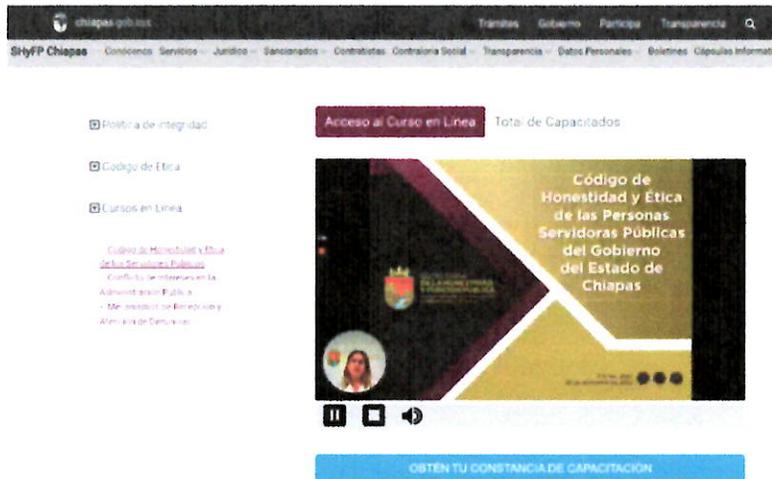


ANEXOS

1.1



2.1



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



2.2



3.1



Handwritten notes in blue ink, including a large checkmark and the text 'ID' with a circled 'D' and a star.



CÓDIGO DE ÉTICA

de las personas servidoras publicas

Principios constitucionales del servicio público

Transparencia



Manejo apropiado de la información

Las autoridades deberán proporcionar **medios adecuados** que permitan el **acceso a la información** que sea de interés público de la ciudadanía, de acuerdo con el **principio de máxima publicidad**, de acuerdo con el **principio de acceso a la información pública y protección de datos personales**, así como con el **rendición de cuentas**, el **gobierno abierto**, el **principio de transparencia** y el **principio de publicidad de información confidencial o reservada** que se establecen en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Acceso a la Información Pública.



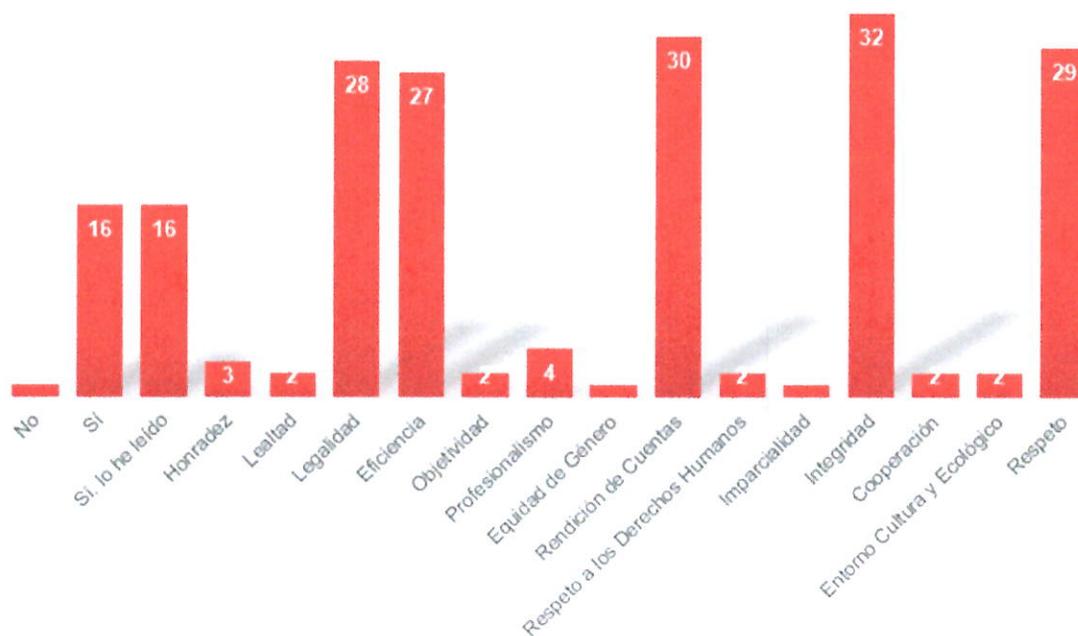
Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



5

Resultados generales de la encuesta a los servidores públicos respecto al conocimiento del código de conducta del Ente Público.

Resultado de Encuesta



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



8.a.

Firma de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023



LISTA DE ASISTENCIA



La Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH) es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Los datos personales que se recaban en este formato de lista de asistencia son nombre(s) y apellidos, cargo público y firma autógrafa, los cuales serán utilizados para contar con un registro de las personas asistentes. No se recaban datos sensibles. Los datos personales recabados no serán transferidos a otros responsables de los sectores público y privado. Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO), se pone a disposición el domicilio de la Unidad de Transparencia de la SESAECH, la cual se encuentra ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas 1090, piso 16 de la Torre Chiapas, Colonia El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Si desea consultar la versión integral de este aviso de privacidad, favor de acceder a la dirección electrónica: <http://www.sesaech.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad.html>

EVENTO: Tercera sesión ordinaria del ejercicio 2023

FECHA: 15 de diciembre 2023

HORA: 10:00 horas.

LUGAR: Sala Circular de la SESAECH.

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Ana Isabel Ramón Laguna	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
2	Marisol Ferra Coutiño	Auxiliar Administrativo y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
3	Olga Luz Santiago Fernández	Auxiliar Administrativo y Secretaria Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
4	Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez	Jefe de la Unidad de Transparencia y Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
5	Marco Antonio Pérez Cortazar	Jefe del Departamento de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
6	Dannia Iveth Aguilar Hernández	Auxiliar Administrativo y Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	
7	José Manuel Salazar Ovando	Contralor de Auditoría Pública en Organismos desectorizados	

Chiapas sin
Corrupción